

DU. 1613020

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 267 - 2024-DGA-CR

Lima, 05 SEP. 2024

VISTOS:

El Oficio N° 086-2024-MDLM-A de la Municipalidad Distrital de La Matanza, ubicada en la provincia Morropón y región Piura; el Oficio N° 238-2024-STBN/CR de la Congresista de la República, Sigrid Tesoro Bazán Narro; el Oficio N° 382-2023-2024-DB-DGP/CR y el Oficio N° 396-2023-2024-DB-DGP/CR del Departamento de Biblioteca; el Informe N° 053-2023-2024-APTB-DB-DGP/CR y el Oficio N° 132-2023-2024-APTB-DB-DGP/CR del Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios; el Oficio N° 1337-1413111-3-2023-2024-DGP-OM-CR y el Oficio N° 0085-1413111-3-2024-2025-DGP-OM-CR de la Dirección General Parlamentaria; el Oficio N° 1031-2023-2024-OM-CR de la Oficialía Mayor del Congreso de la República; el Oficio N° 318-2024-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 541-2024-OLCC-OM-CR, de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es el órgano representativo de la nación, que además de las funciones inherentes a las constitucionalmente reconocidas, tiene la potestad de realizar acciones orientadas al desarrollo económico, social y cultural del país y en ese contexto viene apoyando a las poblaciones más necesitadas.

Que, mediante el Oficio N° 238-2024-STBN/CR la Congresista de la República, Sigrid Tesoro Bazán Narro, traslada a la Presidencia del Congreso, el Oficio N° 086-2024-MDLM-A de la Municipalidad Distrital de La Matanza, ubicada en el distrito de La Matanza, provincia Morropón y región Piura, a través del cual se solicita la donación de libros a favor de la Municipalidad en mención para la implementación de su Biblioteca Municipal.

Que, a través de los Oficios N° 382-2023-2024-DB-DGP/CR y N° 396-2023-2024-DB-DGP/CR del Departamento de Biblioteca a través de los cuales se traslada el Informe N° 053-2023-2024-APTB-DB-DGP/CR y el Oficio N° 132-2023-2024-APTB-DB-DGP/CR del Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios; donde se manifiesta que, teniendo en cuenta la necesidad de implementar la Biblioteca de la Municipalidad Distrital de La Matanza, ubicada en el distrito de La Matanza, provincia Morropón y región Piura, se han preparado dos (02) módulos compuestos por: 200 títulos, 212 volúmenes (168 libros + 31 folletos + 12 revistas + 1 CD-ROM).

Que, conforme se aprecia en el Oficio N° 1031-2023-2024-OM-CR de la Oficialía Mayor y el reporte de seguimiento de acciones recaído en el Registro Único N° 1603863 de Oficialía Mayor, la Presidencia del Congreso de la República autoriza la donación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.4 de la Directiva N° 02-2017-DGP/CR, "Desarrollo de los Recursos de Información Administrados por la Biblioteca del Congreso César Vallejo".

Que, de conformidad con la citada Directiva, la donación de los recursos de información para implementar o mejorar una biblioteca de uso



Congreso de la República

público se formaliza mediante acto resolutivo de la Dirección General de Administración visado por el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y la entrega de los bienes donados se efectúa mediante acta de entrega-recepción, suscrita por el Jefe del Departamento de Biblioteca del Congreso de la República, por el gestor de la donación y por el representante de la entidad beneficiaria debidamente acreditado, según corresponda.

Que, el artículo 94° de la Constitución Política del Perú y el artículo 3° del Reglamento del Congreso de la República, que tiene fuerza de Ley, le atribuyen al Congreso de la República autonomía normativa, económica, administrativa y política.

Que, en virtud de esta autonomía, el Congreso de la República puede ejercer actos administrativos, normativos o resolutivos sobre los lineamientos relativos a la administración de los recursos físicos que son de su libre disposición.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de la Matanza, ubicada en el distrito de La Matanza, provincia Morropón, región Piura, para la implementación de su Biblioteca Municipal, donación conformada por dos (02) módulos compuestos por: 200 títulos, 212 volúmenes (168 libros + 31 folletos + 12 revistas + 1 CD - ROM), descritos en el Informe N° 053-2023-2024-APTBDG/CR y el Oficio N° 132-2023-2024-APTBDG/CR del Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios de Departamento de Biblioteca; documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - Disponer que el Departamento de Biblioteca, realice las acciones necesarias a fin de proceder con la donación señalada en el artículo precedente, la que deberá cumplir con las formalidades establecidas en la Directiva N° 02-2017-DGP/CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CARLOS LUIS PAIS VERA  
Director General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA